



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 135-2020/HMLO

Los Olivos, 29 de octubre de 2020

VISTOS: El Proveído N°4123-2020-HMLO/DG; el Informe N°67-2020/HMLO/OPP; el Memorandum N°075-2020/HMLO/DG; el Informe N°871-2020-HMLO/GAF; el Informe N°1488-2020-ULCP-GAF/HMLO; la Carta N°184-2020-HMLO/OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/MYHH; la Carta N°185-2020-HMLO/OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/MYHH; el Informe N°350-2020-RVCG-SFHMLO; el Informe N°364-2020-HMLO/OAJ, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal de Los Olivos, es un organismo público y descentralizado, con autonomía administrativa económica técnica y patrimonio propio, creado mediante Ordenanza N°053-2001/CDLO y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución Directoral N°083-2017-HMLO se aprobó la Directiva N°005-2017-OAF-HMLO, denominada Directiva de Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos; otorgamiento que "(...) es de carácter excepcional, atendándose a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de objetivos institucionales, así como a las condiciones y características de ciertas tareas o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso previo Informe de la unidad de Logística".

Que, el Informe N°871-2020-HMLO/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó el otorgamiento de utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargo interno por un monto de S/3,980.00 soles para atender el requerimiento urgente de mascarillas N95; la Unidad de Logística y Control Patrimonial comunica con Informe N°1488-2020-ULCP-GAF/HMLO que se viene dando la Adjudicación Simplificada N°04-2020-HMLO ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE BIOSEGURIDAD DESCARTABLES (N95) en atención a la Resolución Directoral N°081-2020-HMLO, encontrándose en la etapa de convocatoria; y recomienda la compra de MASCARILLAS N95, bajo la modalidad de Encargo Interno dada la urgencia que se necesita, con la finalidad de dar la debida protección al personal asistencial, el mismo que tiene contacto permanente con los pacientes que presentan diversos síntomas durante la atención y cirugía en las áreas de hospitalización, emergencia, sala de operaciones, entre otros.

Que, en atención al Memorandum N°075-2020-HMLO/DG de la Dirección General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a través del Informe N°67-2020-HMLO/OPP la disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de fondos por encargo interno; asimismo, se observa el cumplimiento de los requisitos para su otorgamiento, de conformidad con la Directiva N°005-2017-OAF-HMLO, Directiva de Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos, aprobada por Resolución Directoral N°083-2017-HMLO.

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General: "(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DEL FONDO POR ENCARGO a AURORA MAGDALENA GONZALES, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hasta por el monto de S/. 3,980.00 (Tres mil novecientos ochenta con 00/100 soles) para la adquisición de mascarillas N95 para el personal del HMLO y las IPRESS El Trébol, Villasol y Prolima.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Oficina de Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y la Unidad de Tesorería ejecutar acciones para el cumplimiento de la finalidad de la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática su publicación en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo
GAF
OPP
UT
UC
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

H. Zanelli
HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP. 017998 - RNE. 008078